



045

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015 -2020-MDY

Puerto Callao, 14 ENE. 2020

VISTOS:

El Expediente Trámite Interno N° 00339-2020, Resolución de Alcaldía N° 571-2019-MDY de fecha 20 de Diciembre del 2020, Informe N° 044-2020-MDY-GAF-SGLCP de fecha 15 de Enero del 2020 y el Informe Legal N° 053-2020-MDY-GM-GAJ de fecha 15 de enero del 2020, y demás antecedentes;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, Autonomía Municipal "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 571-2019-MDY de fecha 20 de Diciembre del 2019, en su Artículo Primero se Promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;



Que, mediante Informe N° 044-2020-MDY-GAF-SGLCP de fecha 13 de Enero del 2020, la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas el Plan Anual de Contrataciones 2020 para su Revisión y Aprobación, que contiene la inclusión de Dieciocho (18) procedimientos de selección a ejecutarse con la finalidad de satisfacer las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de metas y objetivos trazados por la entidad, a través de las diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas;



Que, en el Artículo 15° numeral 15.2 del Texto único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento", numeral 15.3 "El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad."

Que, en al Artículo 6° numeral 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".



Adicionalmente el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el Órgano de Contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de esta.

Que, siendo así el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece respecto a los Procedimientos de Selección, lo siguiente: "Para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección": a) Licitación Pública, b) Concurso Público, c) Adjudicación Simplificada, d) Subasta Inversa Electrónica, e) Selección de Consultores Individuales, f) Comparación de Precios, g) Contratación Directa;



Que, la determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley y el Reglamento".

Que, estando en las consideraciones expuestas y en merito a la Resolución de Alcaldía N° 036-2019-MDY del 04 de Enero del 2019, la misma que delega las facultades administrativas y resolutorias propias de despacho de Alcaldía al Gerente Municipal, en estricta observancia del inciso 20) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y al Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018.



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



044

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 que contiene la inclusión de Dieciocho (18) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA -ACUERDO MARCO TODAS LAS AREAS	BIENES	66,020.00	R.D.R Recursos Determinados	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	FEBRERO
2	ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA -ACUERDO MARCO TODAS LAS AREAS	BIENES	11,000.00	R.D.R Recursos Determinados	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	FEBRERO
3	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD	BIENES	24,000.00	R.D.R Recursos Determinados	COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	MARZO
4	ADQUISICION DE MOTOFURGONES PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA	BIENES	144,000.00	Recursos Ordinarios R.D.R Recursos Determinados	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
5	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE EJERCICIO 2020	BIENES	1,300,000.00	Recursos Ordinarios	LICITACION PUBLICA	ENERO
6	ADQUISICION DE GASOLINA DE 90º PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MOVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA - 2020	BIENES	157,500.00	Recursos Ordinarios R.D.R Recursos Determinados	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MARZO
7	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LOS DIFERENTES VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA - 2020	BIENES	1'100,00.00	Recursos Ordinarios R.D.R Recursos Determinados	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	MARZO
8	ADQUISICION DE SILYCALCIO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA	BIENES	200,000.00	Recursos Ordinarios R.D.R Recursos Determinados	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
9	CONTRATACION DEL SERVICIO DE POLIZAS DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA 2020	SERVICIO	117,000.00	Recursos Ordinarios R.D.R Recursos Determinados	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO
10	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO 22 DE MAYO (PUENTE SAKURA), DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI	OBRA	2,297,000.00	Foncomún	LICITACION PUBLICA	FEBRERO
11	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA DEL SEÑOR (PUENTE RENACAL), DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI	OBRAS	900,000.00	Foncomún	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
12	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO 20 DE ENERO (PUENTE YACUPATO), DISTRITO	OBRA	1,600,000.00	Foncomún	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO



"Año de la Universalización de la Salud"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA



043



13	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CASERIO HUITOCOCHA, DISTRITO DE YARINACOCCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	OBRA	300,000.00	Foncomún	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
14	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO 22 DE MAYO (PUENTE SAKURA), DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI	CONSULTORIA DE OBRA	62,000.00	Foncomún	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
15	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO VILLA DEL SEÑOR (PUENTE RENACAL), DISTRITO DE YARINACOCCHA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, UCAYALI	CONSULTORIA DE OBRA	40,000.00	Foncomún	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
16	RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) ASENTAMIENTO HUMANO 20 DE ENERO (PUENTE YACUPATO), DISTRITO DE YARINACOCCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI	CONSULTORIA DE OBRA	53,000.00	Foncomún	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	FEBRERO
17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO FAUSTINO MALDONADO DEL DISTRITO DE YARINACOCCHA	OBRA	1,550,000.00	Recursos Determinados Recursos Ordinarios	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL
18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ASENTAMIENTO HUMANO ROBERTO RUIZ VARGAS DEL DISTRITO DE YARINACOCCHA	OBRA	1,700,000.00	Recursos Determinados Recursos Ordinarios	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ABRIL



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial la Publicación de la APROBACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado –SEACE.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaría General y Archivo la distribución y notificación de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA
Abg. Jedy Diaz Chota
ALCALDESA